



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 25 FEB 2008

Expte. N° 12.002/08

RESOLUCIÓN D N° **0 15 / 08**

VISTO:

La nota a fs. 3 del Dpto. de Biblioteca; solicitando autorización para prorrogar la designación de los alumnos Renato Chacón y Luis Rodríguez, para continuar con las tareas del áreas y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D N° 310/07 y 312/07 se designan como pasantes al Sr. Pedro Renato Chacón y Sr. Luis Alberto Rodríguez, para realizar tareas en Biblioteca.

Que a fs. 3vta la Sra. Decana autoriza la solicitud de prórroga desde el 28/01/08 hasta el 31/07/08.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender la presente erogación.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, Sr. PEDRO RENATO CHACON, DNI N° 25.538.598 – LU N° 204024, como pasante en esta Facultad a partir de 01 de Febrero de 2008 hasta el 31 de Julio de 2008, para realizar tareas de carga de Base-Datos de Socios, Tesis y Libros en Biblioteca, con dependencia de la Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Lic. Cecilia Piú de Martín.

ARTICULO 2º: Prorrogar la designación del alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, DNI N° 30.190.535 – LU N° 5307, como pasante en esta Facultad a partir de 01 de Febrero de 2008 hasta el 31 de Julio de 2008, para realizar tareas de carga de Base-Datos de Socios, Tesis y Libros en Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", con dependencia de la Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Lic. Cecilia Piú de Martín.

ARTICULO 3º: Fijar como retribución mensual, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) mensuales, con una carga horaria de 30 hs. semanales, de lunes a viernes en el horario de 08,30 a 14,30 hs.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 25 FEB 2008

Expte. N° 12.002/08

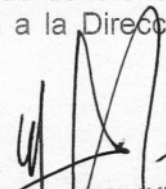
RESOLUCIÓN D N° **0 15 / 08**

ARTICULO 4°: Imputar la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00.-) en la partida 3-9-5 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 5°: Hágase saber, notifíquese al interesado, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría de Cooperación Técnica, Biblioteca y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.-


LAURO MARCELO LEIRA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NEVE CHAVÉZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud